



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

MEMORIA

DE LA PRIMERA SESIÓN VIRTUAL DE LA MESA MULTIACTOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL



Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

2021-2025

APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-2021-JUS¹

Relator

CARLOS CHUNGA YESQUÉN

Perú, jueves 11 de noviembre de 2021

¹ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1959312-plan-nacional-de-accion-sobre-empresas-y-derechos-humanos-2021-2025>





INTRODUCCIÓN

La primera sesión virtual de la Mesa Multiactor para la implementación del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) 2021-2025 se realizó a través de la plataforma Zoom el jueves 11 de noviembre de 2021, desde las 11:00 hasta las 12:30 horas.

Participaron 69 representantes del Estado, sector empresarial, organizaciones de sociedad civil, sindicatos, pueblos indígenas, pueblo afroperuano y organismos internacionales. En representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) participaron **EDGARDO GONZALO RODRÍGUEZ GÓMEZ**, Director General de Derechos Humanos; y **FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, Coordinador General del PNA.

El objetivo de la sesión fue presentar a los nuevos integrantes de la Mesa Multiactor del PNA, dar a conocer los aportes sobre la Guía de espacios de coordinación, informar sobre los primeros pasos del proceso de implementación y anunciar las próximas actividades.

Hubo cuatro partes. En la primera parte, Edgardo Rodríguez inauguró la sesión dando las palabras de bienvenida. En una segunda parte, Federico Chunga presentó a los nuevos integrantes de la Mesa Multiactor y expuso los aportes sobre la Guía y los avances en la implementación. En la tercera parte hubo intervenciones de los participantes. En la cuarta y última parte, el director general clausuró la sesión.

El presente documento recoge la secuencia de intervenciones de los presentes en la Mesa Multiactor. No pretende ser una transcripción literal de las intervenciones, sino un ayuda memoria que contribuya al registro de las ideas centrales y los focos de interés temáticos manifestados durante el desarrollo de la reunión. Al final del documento se incluye los comentarios que, por escrito y a través del chat grupal, expresaron los participantes.

La primera sesión virtual de la Mesa Multiactor para la implementación del PNA 2021-2025 se desarrolló de manera voluntaria, democrática, plural y transparente. El diálogo procuró atender y resolver a todas las preguntas y los comentarios de los participantes.

A continuación, ofrecemos un resumen de las intervenciones.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

LISTA DE ASISTENCIA

En la sesión participaron las siguientes personas, mencionadas por orden alfabético, y con las instituciones a las que representan, respectivamente:

1. Abel Gilvonio Cárdenas	CooperAcción
2. Alejandra Del Castillo	Conadis
3. Ana Romero Cano	RedGE
4. Ana Vergara Lamadrid	Ministerio de Relaciones Exteriores
5. Andrea Carrasco	Ministerio del Interior
6. Antonella Tucto Delgado	Encuentros - SJM
7. Arnaldo Serna Purizaca	Escuela para el Desarrollo
8. Beatriz Cortés Sánchez	Red Muqui
9. Bettina Reyna	SNMPE
10. Bruce Barnaby Rubio	IDEHPUCP
11. Carlos Arbel Bromley Coloma	Ministerio de Salud
12. Carlos Rivera	OIT
13. Carlos Scerpella	Yanacocha
14. Cecilia Flores Castañón	IPEDHU
15. Cecilia Ramírez Rivas	CEDEMUNEP
16. Claudia Lovón Benavente	IDEHPUCP
17. Claver Medina	
18. Derek	CCONNA Callao
19. Diego Ocampo	Acnudh
20. Doris Eyzaguirre	Mesas Ejecutivas del MEF
21. Edgardo Rodríguez Gómez	DGDH-MINJUSDH
22. Edwin Córdova	AGAP
23. Elizabeth Hernández	MIMP
24. Fernando Parra del Carpio	Migraciones
25. Federico Chunga Fiestas	DGDH-MINJUSDH
26. Gabriel Amaro	AGAP
27. Héctor Ricardo Morales González	MEF
28. Hernán Cuba Chávez	Confiep
29. Ibsen Casanova	OSCE
30. Javier Jahncke	CEAS
31. José Luis Altamiza Nieto	Confiep
32. José Roca	SNMPE
33. Juan Pedro Chang Castro	CUT
34. Julio César Bazán Figueroa	CUT
35. Karim Velasco	PNUD
36. Katherine Sánchez	SPDA
37. Katty Gonzales Vega	SNMPE
38. Liz Milagros Paucar Díaz	SUNASS
39. Luis Vélez Huatay	MIMP / CCONNA
40. María Cristina Escalante Melchior	OSITRAN
41. María Meneses	MIMP
42. María Milagros Augusto Shaw	MIDIS





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

43. Mariana Tirado Barrera	OEFA
44. Mariella Idania Villacorta	Indecopi
45. Mayra Zambrano	DAR
46. Micaela Cortés	Perú Sostenible
47. Mirella Velásquez	MINCUL
48. Miriam Cristina Medina Chong	DGPDV - MIMP
49. Nancy Bojanich	Proinversión
50. Nelly Gamarra Rojas	Cámara de Comercio de Lima
51. Olga Chumo Espinoza	PCM
52. Olga Orozco	OIT
53. Oswaldo Bilbao Lobatón	CEDET
54. Pamela Ortega	OIT
55. Paola Egúsqiza Granda	CATP
56. Pier Carmona	
57. Rafael Silva	MCLCP
58. Robert Froilán León Tambranco	Programa Nacional para la Empleabilidad
59. Rolando Torres Prieto	CATP
60. Rosa Mercedes Vásquez Rojas	
61. Rosa Vallejos	Save The Children Perú
62. Scarlett Abate	
63. Sonia Paredes Palma	Amnistía Perú
64. Stefanny Fabiana Chipana	DPPA - Ministerio de Cultura
65. Stefano Vescovi	Embajada de Suiza en Perú
66. Xavier Urios Huigens	Cámara Oficial de Comercio de España
67. Ximena Giraldo	Embajada del Reino de los Países Bajos
68. Xiomara Rocca	CCONNA
69. Yamily Guerrero Begazo	





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE APERTURA DE LA SESIÓN

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Da la bienvenida y agradece a todos los participantes por su asistencia y tiempo en esta nueva etapa, la implementación del PNA 2021-2025. Destaca la importancia de los estándares de derechos humanos y de Conducta Empresarial Responsable. Señala que esta agenda es parte de la Política Nacional de Derechos Humanos.

Considera importante esta convocatoria, ya que se tiene como base la experiencia vivida durante el proceso de elaboración del PNA. Asimismo, enfatiza que implementar políticas demanda de otro tipo de esfuerzos y establece nuevos retos para poder llegar a puntos de convergencia. Ya no basta con ponerse de acuerdo en qué se va a hacer, sino que se debe establecer cómo se va a hacer. Al mismo tiempo, se debe evaluar si se está logrando los resultados propuestos como compromisos en el PNA.

Señala que esta primera sesión ha tomado algunos meses para poder instalarse, debido al contexto de cambio de gobierno, lo cual ha significado para el equipo técnico el ofrecer como avance importante, y en la lógica de Estado, los consensos logrados durante los dos años de la etapa de elaboración en la que los diversos actores se vincularon en una serie de temáticas cuyo trasfondo son los derechos humanos. Por ello, en función de estos avances se debe fijar una agenda de trabajo que permita actualizar los contenidos logrados en el marco de los compromisos, y a partir de ello establecer una agenda.

Destaca la importancia de la participación de los diversos sectores, pues la interacción es clave, para que las 97 acciones del PNA puedan ser medidas, concretadas y las metas sean verificadas. Dado que el Estado se refuerza cuando los derechos humanos se concretan, la protección de las personas es un compromiso ético y jurídico. Esta es la aspiración que se busca alcanzar con la implementación de estándares sobre empresas y derechos humanos.

Agradece el soporte político del gobierno, que se manifiesta en el respaldo del ministro Aníbal Torres y el compromiso con esta agenda. Que busca lograr la incorporación del Perú en el grupo de países de la OCDE.

SEGUNDA PARTE INICIO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PNA 2021-2025

FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Saluda. Presenta a los nuevos integrantes de la Mesa Multiactor y comenta la labor de acercamiento que ha habido con varias organizaciones, sobre todo regionales, con el fin



**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos

de incorporarlas al PNA, entendiendo que es muy importante contar con su punto de vista en una política pública de derechos humanos:

Estado:

- Programa Nacional para la Empleabilidad
- Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE)

Sector empresarial:

- Cámara de Comercio de Producción y Turismo de San Martín
- Cámara de Comercio del Santa
- Cámara de Comercio de Producción y Turismo de Sullana

Sociedad civil:

- Encuentros Servicio Jesuita de Migrantes
- Escuela para el Desarrollo
- Organización Feminista por los Derechos Humanos de las Personas Trans
- Centro de Desarrollo Étnico (CEDET)
- Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP)
- Ashanti Perú: Red peruana de jóvenes afrodescendientes
- Movimiento Nacional Afroperuano “Francisco Congo”

Pueblos indígenas:

- Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU)

Da cuenta de los aportes a la Guía de espacios de coordinación² y pide algunas precisiones a los actores que presentaron sus aportes, para que puedan ser procesadas y eventualmente incorporadas. Se ha recibido 44 observaciones en total, de las cuales 33 son de la sociedad civil, 6 del sector empresarial y 5 del Estado. La mayoría llegaron fuera del plazo previsto, por lo cual aún se están procesando.

6

Respecto a la incorporación del pueblo afroperuano de manera más expresa en la Guía y en el marco de participación, muestra su acuerdo. Adicionalmente, sobre la propuesta de que la Comisión Multisectorial del Decreto Supremo N° 05-2021-MC³, del Ministerio de Cultura, incorpore al pueblo afroperuano en el marco del PNA, esto se ha consultado al sector Cultura, ya que por un tema normativo dicha Comisión está centrada en los pueblos indígenas, y el pueblo afroperuano tiene un espacio de coordinación distinto. Por ello, se coordinará con el Ministerio de Cultura y las organizaciones afroperuanas para encauzar esa representación.

Garantizar la descentralización del proceso de implementación del PNA es un compromiso del MINJUSDH, ya que durante la elaboración hubo problemas estructurales que dificultan ese esfuerzo. Se debe tener una estrategia más clara sobre cómo lograr descentralizar el PNA. Tal como lo plantean CEAS y la Plataforma de la Sociedad Civil, se incorporará el seguimiento y la implementación del PNA desde espacios regionales.

² Se trata de una guía para desarrollar la organización y el funcionamiento de los espacios de coordinación previstos en el numeral 5.2. y en la acción estratégica N° 15 del PNA 2021-2025.

³ Ver: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-crea-la-comision-multisectorial-de-natur-decreto-supremo-n-005-2021-mc-1938410-1/>





Respecto a los nuevos espacios con sindicatos para ver temas referidos al aspecto laboral, anuncia coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para que, conforme al PNA, se maximice los espacios de coordinación que ya existen. Por tanto, se cree que este espacio podría coordinar con el Consejo Nacional del Trabajo.

Comenta la propuesta de incorporar al MINJUSDH a la Comisión Multisectorial, planteada por la Plataforma de la Sociedad Civil, y que el Grupo de Trabajo de políticas indígenas tenga sesiones regionales, la cual se viene conversando con el Ministerio de Cultura. Esto depende de un procedimiento, por lo cual el MINJUSDH dirigirá un oficio formal solicitando su incorporación a la Comisión Multisectorial, proponiendo un cambio normativo.

La matriz de aportes a la Guía será enviada en los próximos días para que se tenga claridad respecto de qué se incorpora y qué no, y las razones que justifican cada decisión.

En relación con el consenso, si bien permite avanzar en el proceso, se reconoce que hay problemas que, si no son abordados adecuadamente, pueden generar retrocesos. La idea de consenso está en la Metodología del proceso de elaboración⁴, que sigue las indicaciones del Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos, en el sentido de que se tiende a buscar esa finalidad, pero no todo puede ser aprobado por consenso, porque hay temas en los cuales no será posible lograrlo. Por consiguiente, lo importante es que el consenso no signifique veto ni unanimidad. A partir de ello, se puede dar mayor profundización a este concepto, de modo que quede claro que se trata de un proceso de implementación en el que se debe avanzar sobre la base de los estándares internacionales.

Respecto a la propuesta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) de definir un quórum con el que las sesiones multiactor puedan desarrollarse, ni siquiera en la etapa de la elaboración se previó aquello. Se trata de acompañar al Estado, de realizar una labor de vigilancia sobre cómo se implementará las 97 acciones. Establecer un quórum podría generar problemas. Las instituciones a veces no participan por cruce de actividades y no porque no apoyen el proceso. Además, una institución ausente puede coordinar con la DGDH directamente y requerir la información que necesite para trabajar algún tema en particular.

Sobre el pedido de la SNMPE para que el número de representantes del sector empresarial sea mayor en el comité multiactor, ya se había definido que la participación de cada sector es de cuatro (4) representantes: 4 de empresas, 4 de sindicatos, 4 de sociedad civil y 4 de pueblos indígenas. La SNMPE sostiene que la sociedad civil estaría representada por doce representantes y ellos solo tienen cuatro. Pero no se tiene en cuenta que los otros sectores también atienden otros temas en los que necesitan estar representados. Esto es lo razonable.

Respecto a la propuesta de que se cuente con un facilitador externo e independiente para las sesiones, existe una discrepancia, ya que si bien puede resultar oportuna la participación de un facilitador siempre que haya complejidad en el diálogo, la etapa de implementación es más una labor de información, de rendición de cuentas del Estado, y de seguimiento y vigilancia de la sociedad civil. Quizás durante la elaboración sí era necesario contar con un facilitador, porque existía negociación, en esta etapa la negociación es menor.

⁴ Ver: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1542643/Metodologi%CC%81a-del-PNA-Empresas-y-Derechos-Humanos-Mesa-Multiactor.pdf.pdf>





La DGDH considera que se debe evaluar aquello cuando se aborde temas técnicos, a fin de que la discusión fluya. Sin embargo, eso no está regulado en la Guía de funcionamiento de espacios multiactor, con lo cual el Estado debe seguir conduciendo las sesiones.

Respecto al logro de un acuerdo sobre la Guía, la discusión no se cierra con la publicación de la ficha de indicadores, la cual permitirá tener data clara y directa de cómo se cumplen las acciones, indicadores y metas del PNA. Hay coordinaciones pendientes con el Mincul y MTPE, y revisión de observaciones adicionales. La ficha se enviará la próxima semana para que sea revisada por la Mesa Multiactor, con una nueva versión de la Guía, con la previsión de citar a una nueva sesión para inicios de diciembre, a fin de buscar un acuerdo y empezar a convocar a la implementación en concreto con la agenda de trabajo de 2022.

Se establece como acuerdos de la presente sesión multiactor los siguientes plazos:

- La siguiente semana enviará la nueva versión de la Guía con la matriz de aportes.
- En diciembre será la última sesión multiactor del año para cerrar la Guía.
- Queda abierta la posibilidad de reuniones bilaterales para afinar acuerdos.

Sobre el objetivo 1 del PNA 2021-2025, se prevé varios espacios de implementación de acciones donde habrá espacio para reuniones de trabajo. Habrá un trabajo de articulación intenso con el Poder Ejecutivo para desarrollar actividades técnicas y de capacitación.

Se busca fortalecer la coordinación del Poder Ejecutivo para la implementación del PNA. Por ello, se ha solicitado la ratificación o designación de los puntos focales, y se pide a los integrantes de la Mesa Multiactor que aún no lo hicieron actualizar sus puntos focales.

Se da cuenta de la primera sesión virtual del Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo, y de la actividad de capacitación desarrollada con Proinversión, Punto Nacional de Contacto de la OCDE, así como de las actividades sobre Principios Rectores con Fonafe, sobre debida diligencia con OCDE y sobre conflictividad social con la Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú (COCEP) y la Cooperación Española (Aecid).

Comenta que el 23 de noviembre la Oficina del coordinador residente de la ONU en Perú y Perú Sostenible realizarán un taller para el GTPE sobre indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con información útil para la formulación del mecanismo de reporte y seguimiento de debida diligencia para empresas. Esto será voluntario para las empresas privadas y obligatorio para las empresas públicas.

Asimismo, el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJDH) e IDEHPUCP vienen construyendo un módulo virtual de especialización en Principios Rectores y debida diligencia para el GTPE, así como para funcionarios/as y directivos/as encargados/as de la implementación del PNA. La idea es formar formadores/as, para que ellos y ellas luego puedan ayudar en la capacitación de otros/as funcionarios/as públicos/as.

Por otro lado, con el apoyo técnico y financiero de la Embajada de Reino Unido se viene construyendo, junto con IDEHPUCP, una herramienta digital de seguimiento, monitoreo, evaluación y actualización del PNA, con el fin de garantizar la máxima transparencia del proceso. Esta es una versión potenciada del Observatorio de Derechos Humanos⁵ que ya

⁵ Ver: <https://observatoriorederechoshumanos.minjus.gob.pe/plan-nacional-de-accion-sobre-empresas-y-derechos-humanos/>





existe, pero ahora se brindará herramientas para que haya un adecuado seguimiento sobre cómo se está cumpliendo cada una de las acciones que los actores tienen a cargo.

El proyecto CERALC viene trabajando un programa de capacitación dirigido a sindicatos, donde la idea también es formar formadores. En tanto, se ha coordinado apoyo técnico y financiero de la COCEP para implementar talleres de capacitación para micro y pequeñas empresas regionales en Conducta Empresarial Responsable, ya que estas empresas están vinculadas con la informalidad y representan un reto enorme en el marco del PNA, el cual no debería enfocarse solo en la gran empresa.

Anuncia que el viernes 12 de noviembre será la ceremonia de inicio oficial del proceso de implementación del PNA 2021-2025, en la que participará el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, embajadores que apoyan el proceso, representantes de la OCDE, OIT, de instituciones cooperantes y de los sectores de la Mesa Multiactor. En este evento se va a presentar la versión impresa del PNA en castellano, las versiones digitales en quechua, aymara e inglés, y las versiones digitales de los 23 informes de diagnóstico y línea de base que ya han sido corregidos, editados y diagramados.

Con la cooperación internacional y la Mesa Multiactor se prevé coordinar un cronograma de viajes a regiones para difundir el PNA y estrechar las relaciones de colaboración con las organizaciones regionales de todos los sectores.

Finalmente, las fichas de indicadores están siendo llenadas por todas las instituciones que tienen a cargo acciones estratégicas. El avance muestra que ya han remitido sus fichas de indicadores las siguientes instituciones:

- Conadis
- Indecopi
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio del Interior
- Proinversión
- Servir
- Sunafil

En tanto, las siguientes instituciones tienen fichas de indicadores pendientes de envío:

- Fonafe
- Migraciones
- Ministerio de Cultura
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio de Relaciones Exteriores

Existe el compromiso de que todas las fichas de indicadores sean subidas al Observatorio de Derechos Humanos, con el fin de facilitar su acceso.





TERCERA PARTE

INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES DE LA MESA MULTIACTOR

ABEL GILVONIO, CooperAcción - Plataforma de la Sociedad Civil

Comenta que se necesita un cuadro de sistematización para saber con qué numerales están ingresando los aportes. Sobre el tema de los consensos, señala que es relevante, en el marco de los Principios Rectores, discutir cómo se van a lograr, pues en la etapa anterior hubo observaciones al respecto. Considera que en esta etapa se debe discutir aquello antes de validar la Guía.

Sobre el pedido de ampliar el número de representantes del sector empresarial, indica que no se puede tener una postura ahora, pero queda claro que existe una asimetría de poder respecto a los otros sectores, como los sindicatos, los pueblos indígenas y las instituciones de derechos humanos. Esa simetría de poder se debe reducir.

Respecto a la propuesta sobre un facilitador, sostiene que mientras haya transparencia del Estado, como ha habido hasta ahora, existe confianza en el proceso, y por ello debe ser el Estado, a través del MINJUSDH, el que siga liderando el proceso de facilitación.

Solicita plantear el enfoque de género con claridad en la Guía, pues es un tema relevante, y se debe aplicar no solo en la participación, sino también en lo que se apruebe. Además, es importante cuidar la participación de actores externos al proceso, a fin de evitar posibles conflictos de interés.

GABRIEL AMARO, AGAP - Confiep

Considera importante ver mecanismos de consensos, a fin de evitar problemas, pues este es un espacio de diálogo para mejorar el proceso de implementación del PNA.

JAVIER JAHNCKE BENAVENTE, CEAS

Señala que en la etapa anterior hubo aportes que no fueron recogidos porque no eran materia de consenso, pero que se debieron recoger indicando que no hubo consenso y sin perder la riqueza de esos aportes. Por ello, en esta etapa se debe considerar aquello.

Sobre la descentralización, destaca que se fomente la participación de más organizaciones, pues eso va a aportar mucho en el detalle de la implementación. Asimismo, señala que no se puede reducir la participación de la sociedad civil en los espacios de articulación junto con los sindicatos o los pueblos indígenas, pues debe garantizarse la calidad de los actores sociales y de las personas directamente comprometidas y/o afectadas. Respalda la postura de Abel Gilvonio sobre la asimetría de poder.

MIRELLA VELÁZQUEZ, Ministerio de Cultura

Comenta que el 1 de septiembre el Mincul envió un oficio al MINJUSDH para iniciar la incorporación formal del sector a la Comisión Multisectorial sobre pueblos indígenas. Destaca la predisposición del Mincul para continuar aportando en el proceso en la defensa de los derechos colectivos.



**JOSÉ LUIS ALTAMIZA, Confiep**

Señala que no se puede reducir la participación de la sociedad civil y, por lo tanto, tampoco se puede reducir la del sector privado, sobre todo cuando se trata de implementar líneas de acción. Hay una especialización que se debe tomar en cuenta y eso es parte del tejido empresarial peruano, el cual es múltiple y complejo, además de la atomización que existe en la micro y pequeña empresa, que es importante no dejar de lado.

Si el PNA se basa en los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, el Estado tiene un rol fundamental, que es proteger los derechos humanos. En ese sentido, una facilitación independiente y externa tendría sentido, pues se va a hacer un seguimiento a los compromisos del Estado en su deber de protección.

JOSÉ ROCA, SNMPE

Manifiesta su preocupación por el comentario referido a que no se puede agrupar a los tres sectores de la sociedad civil, ya que no se debe pensar que se pone en peligro el equilibrio. Señala que otros sectores empresariales también pueden estar siendo dejados de lado.

Sobre el quórum, sostiene que en otros ámbitos del Estado todo se maneja con quórum, y sería bueno que en esta Mesa Multiactor se establezca un número mínimo de participación para que todo sea claro. Finalmente, agradece los comentarios a los aportes de la SNMPE.

JULIO CÉSAR BÁZAN, CUT - Centrales Sindicales

Señala que en la etapa de elaboración quedaron muchas cosas pendientes, que eran y son muy importantes para los actores intervinientes, y que se deben retomar, porque el abordaje de los temas tiene que ser de manera integral y justa.

Respecto a los consensos, indica que hay aspectos mínimos que rigen el proceso y sobre los cuales de ninguna manera puede retrocesos.

Sobre el Comité Multiactor, señala que, con el fin de avanzar, se debe potenciar las grandes organizaciones, tanto empresariales como sindicales, para que se lleve adelante un trabajo adecuado y se evite fragmentaciones. Por ello, propone mantener la proporción de cuatro representantes por sector.

Respecto al facilitador propuesto, señala que hay que entender que el Estado es el garante de los derechos. Por lo tanto, no se le puede considerar como un actor más. Al Estado hay que mantenerlo vigilado, pero se debe respetar su rol como líder del proceso.

BETTINA REYNA, SMPE

Señala que el Comité Multiactor debe tener un alto sentido de responsabilidad y de activa participación. Sostiene que las empresas quieren participar equitativamente porque tienen un rol activo y no ser solo oyentes.



**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos

Refiere que el MINJUSDH es el actor con mayores responsabilidades en la implementación del PNA y por ello tiene más roles en el proceso. En ese sentido, un tercero independiente podría ser facilitador, para que contribuya al diálogo y a los objetivos comunes. Esto sería fundamental para lograr confianza, buena fe y llevar adelante el proceso.

JUAN PEDRO CHANG, CUT

Señala que la confianza está relacionada con la eficiencia, eficacia y los resultados. Este es un proceso que recién empieza, y por ello se debe reflexionar sobre cuál es el rol que le corresponde a cada una de las partes, y cuáles son los procedimientos a seguir.

Un eventual facilitador debe enfocarse en la construcción de institucionalidad. El proceso demanda una lógica participativa con una responsabilidad fundamental del Estado, y entre todos los actores se debe construir una estrategia de responsabilidad compartida.

CARLOS SCERPELLA, Yanacocha

Recuerda que, dado que los Principios Rectores son el marco general, el primer pilar señala que el Estado tiene el deber de proteger los derechos humanos, y el segundo pilar establece que a las empresas les compete el respeto y la debida diligencia. Hay un alcance definido muy claro en el marco teórico del PNA.

Señala que la desconfianza surge cuando se habla de un desequilibrio de poderes y de una falta de consenso, por lo que los esfuerzos del proceso deben conducir a trabajar en ello.

STEFANNY CHIPANA, DPPA - Ministerio de Cultura

Señala que el sector queda a disposición para las coordinaciones necesarias para ver el tema de la incorporación del pueblo afroperuano en los espacios multiactor.

12

CUARTA PARTE CIERRE DE LA SESIÓN

EDGARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ, Director General de Derechos Humanos

Agradece a todos los presentes por su participación, sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas. Esto es muy importante, porque permite escuchar y tomar nota de los aportes que llegan de los cinco actores que conforman esta Mesa Multiactor y que representan la clave para avanzar en la política pública.

Reitera que hay muchos retos y desafíos en los contenidos y en las formas. El PNA recoge la experiencia de su elaboración para, en conjunto, llevar adelante la implementación de las 97 acciones. Ahora el reto es mayor porque hay más actores involucrados que quieren ser partícipes de esta tarea conjunta para lograr una Conducta Empresarial Responsable. Invita a los participantes a seguir dialogando y discutiendo los temas. El PNA requiere una participación abierta, activa y permanente. Se despide y cierra la sesión.

* * * * *





COMENTARIOS ESCRITOS EN EL CHAT GRUPAL

ABEL GILVONIO CÁRDENAS, CooperAcción - Plataforma de la Sociedad Civil.

Discrepamos del tema de la desconfianza que plantea SNMPE, dado que a pesar de las diferencias y críticas con el Estado la transparencia ha sido fundamental para generar confianza en esta mesa del PNA.

Las respuestas a los comentarios deben ser por escrito y se deben aprobar en este espacio. Hemos pedido que el enfoque de género esté colocado con claridad en la Guía. No hay claridad en la Guía sobre estos grupos especializados.

JAVIER JAHNCKE BENAVENTE, representante CEAS.

Que se haya podido culminar el proceso de construcción del PNA es parte de la confianza que se ha generado en los gremios empresariales, en actores sociales y en la sociedad civil, en la facilitación del MINJUSDH. Por eso seguimos aquí. La preocupación se genera por la necesidad de cambios en la participación diferenciada que se plantea, y en el futuro de la facilitación que se propone.

La propuesta de grupos especializados es nueva, no está en la Guía, y si es que se va a considerar, tendríamos que revisar el planteamiento para su funcionamiento y tendría que estar vinculada a la perspectiva de descentralización del proceso.

Hubo muchos temas que se pusieron en la mesa y se recogieron en principio, pero se perdieron en la lógica de los consensos.

Solo complementar que no se ha establecido en la Guía un mecanismo para realizar la actualización del Plan, lo que eventualmente debiera iniciar antes de culminar su vigencia. El que no se consideren en acta los temas de disenso, en la práctica si bien no significa "veto", invisibiliza esos puntos que se han puesto sobre la mesa.

STEFANNY CHIPANA, DPPA - Ministerio de Cultura

En virtud de la incorporación del pueblo afroperuano en la Coordinación Multiactor, quedamos atentos a las coordinaciones para el tratamiento técnico correspondiente.

JOSÉ ROCA, SMPE

La transparencia es para todos, quisiera escuchar los aportes presentados por los otros actores.

EDWIN CÓRDOVA, AGAP

¿Es viable abrir grupos de trabajo especializados de acuerdo con el sector económico (minería, agricultura, textil, etc.)? De manera que se asegure la participación de todos los actores de acuerdo con su especialidad y tengamos una etapa de implementación mucho más técnica.

Desde AGAP existe total disposición de acudir a las convocatorias de los grupos especializados sobre diferentes sectores productivos y temáticas.

